**PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009164R**

"Servicio de suscripción al licenciamiento para el desarrollo de software de la empresa de transporte masivo del valle de aburra limitada"

En cumplimiento de los estipulado en los documentos CONDICIONES GENERALES y las HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN respecto de la SUBSANABILIDAD la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada procede a requerir a los oferentes el cumplimiento de los siguientes documentos o soportes que no fueron adjuntados o no cumplen con algunos de los requisitos vigentes en cuanto a los requisitos habilitantes así:

**BOTSOLUTIONSGROUP SAS**

**DEL ORDEN LEGAL**

| Sección | Contenido |
|---|---|
| **1. Texto aplicable de las Condiciones Habilitantes** | El numeral 3.1.5 de las Condiciones Habilitantes y de Evaluación establece: "La garantía debe ser aportada por el oferente a favor de La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada. LA EMPRESA recuerda a los OFERENTES que en el evento de RFQ se pudo constatar el documento llamado 'ANEXO DE SEGUROS EN CONTRATO PSC' por lo que se insta a verificar la información de dicho anexo para efectos de expedir las garantías requeridas en el proceso y el futuro contrato". Asimismo, dispone: "NO será aceptada por la Empresa clausulado regido por el Decreto 1082 de 2015, ni condiciones diferentes a las indicadas en el anexo". |
| **2. Documento aportado por el oferente** | BOTSOLUTIONSGROUP S.A.S. presentó la póliza de seriedad de la oferta No. 11-45-101191774, anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A. La póliza no indica que se rija por las condiciones particulares y especiales del Programa de Seguros en Contratos —PSC— del Metro de Medellín. Además, contiene una declaración expresa en sentido contrario: "LA PRESENTE PÓLIZA SE EMITE BAJO EL CONDICIONADO QUE TIENE ESTIPULADO SEGUROS DEL ESTADO S.A., POR LO CUAL NO SE ACOGE AL PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE RIESGO QUE TIENE EL ASEGURADO". |
| **3. Requerimiento de subsanación** | Se solicita que BOTSOLUTIONSGROUP S.A.S. presente un anexo modificatorio expedido por Seguros del Estado S.A. o la póliza corregida, en el cual:<br>1. Se elimine la declaración según la cual la póliza no se acoge al programa de mitigación de riesgos del asegurado, y; |


Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

| Sección | Contenido |
|---|---|
| | 2. Se indique expresamente que la garantía se rige por las condiciones particulares y especiales establecidas en el Anexo de Seguros en Contrato PSC del Metro de Medellín. |

**SUMMAN SAS**

**DEL ORDEN LEGAL**

| Sección | Contenido |
|---|---|
| **1. Texto aplicable de las Condiciones Habilitantes** | El numeral 3.1.3 de las Condiciones Habilitantes establece:<br>"Si el OFERENTE es persona jurídica nacional o extranjera con domicilio o sucursal en Colombia, aportará certificación expedida por su revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación (o documento equivalente) cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en la que conste el pago de los aportes a sus empleados en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o durante la vigencia de la sociedad si ésta fuere menor".<br>Además, dispone:<br>"El Revisor fiscal debe aportar copia de la tarjeta profesional con la constancia de vigencia y de no tener antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores la cual debe estar vigente (3 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta)". |
| **2. Documento aportado por el oferente** | El certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores fue expedido el **18 de julio de 2025**, con vigencia de tres meses. En consecuencia, se encontraba vencido para el 24 de julio de 2026, fecha de presentación de la oferta. |
| **3. Requerimiento de subsanación** | SUMMAN S.A.S. deberá aportar un certificado vigente de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, correspondiente a Jeisson José Ramírez Morales, identificado con C.C. No. 1.102.847.741 y T.P. No. 214805-T. |


Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Lugar y oportunidad

La subsanación deberá presentarse el 30 de julio del 2026, a través de la función “Mensajes” en el sistema ADPROS. así: ingresar al proceso correspondiente, ir a la función "Preguntas y aclaraciones" elegir la opción "Historial" buscar el mensaje de solicitud de subsanación y darle "responder" adjuntando los documentos requeridos.

**El plazo anteriormente señalado es de naturaleza preclusiva y perentoria,** por lo cual cualquier información aportada por fuera del mimo no será considerada, de conformidad con lo señalado en las condiciones de habilitación.

**NOTA:** En caso de presentarse dudas o inquietudes sobre el uso de la plataforma en general o concretamente sobre la forma en que se debe responder a la solicitud de subsanación remitida por la Empresa, la plataforma Adpros/Suplos cuenta con canales de soporte (chat directamente en la plataforma con respuestas instantáneas, correo electrónico y líneas telefónicas) que son de común conocimiento y de uso permanente, de modo que puedan acudir a los mismos al momento de presentarse una inquietud sobre el manejo de la plataforma y cargue correcto de los documentos.

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó<br>Juan Camilo Castrillon B | Cargo<br>Profesional 1 Comprador Estratégico | Juan Camilo Castrillon Bermudez (28 jul.. 2026 09:08:46 CDT) |
| Revisó<br>Victor Raul Ricardo | Cargo<br>Profesional 1 Contratación | Victor Raul Ricardo Castaneda (28 jul.. 2026 09:18:35 CDT) |


Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

# Solicitud de Subsanación 9164

Informe de auditoría final 2026-07-28

| | |
|---|---|
| Fecha de creación: | 2026-07-28 (hora estándar de Colombia) |
| Por: | Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) |
| Estado: | Firmado |
| ID de transacción: | CBJCHBCAABAAXxy4j1Fy-SLpXUl7xeok7tBVRh2uYDyW |
| Número de documentos: | 1 |
| Recuento de páginas de documentos: | 3 |
| Número de archivos complementarios: | 0 |
| Recuento de páginas de los archivos complementarios: | 0 |

## Historial de “Solicitud de Subsanación 9164”

Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-07-28 - 9:07:43 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-07-28 - 9:08:12 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-07-28 - 9:08:12 CDT

Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-07-28 - 9:08:46 CDT

Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-07-28 - 9:08:46 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-07-28 - 9:18:23 CDT

Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-07-28 - 9:18:35 CDT

Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-07-28 - 9:18:35 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Powered by Adobe Acrobat Sign

Documento completado.

2026-07-28 - 9:18:35 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign